



y con vista de dictamen de las oficinas de Pro<sup>a</sup> queda levantada la Comisión de examen y ejecución, satisfaciendo al Conde la dicta<sup>d</sup> de encargos y demas<sup>s</sup> ord<sup>s</sup>. Y la Corporación queda enterada acordando su cumplimiento.

*Detallando* De otro oficio de mismo Sr<sup>o</sup> Intend<sup>o</sup> tiempo á los oficios de los señores Alcaldes de los ayuntamientos de 1841 y 42 por las Partidas alquiladas por los ayuntamientos de 1841 y 42 se com<sup>o</sup>da a quienes de sus decididos por contribuciones hasta la presente hecha con todo lo demas<sup>s</sup> que en el mismo se expresa. Y la Corporación queda enterada y acordó su cumplimiento.

*Aprobando* De otro oficio de la Diputación Provincial para el Sr<sup>o</sup> Intend<sup>o</sup> de Madrid relativo a quedar aprobada la dotación de un Ayuntamiento de 1830 que figura en el presupuesto Municipal de este año como dotación para un escribiente. Y la Corporación queda enterada.

De otro oficio de Intend<sup>o</sup> de Rentas de los periodos de Loma para 12 de com<sup>o</sup>ntes mes, relativo a que para dar cumplimiento

